

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL

**Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto (AEF / TA) – Evaluación
a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Contratación
Pública del Distrito especial de Santiago de Cali– Vigencia 2022**

INFORME FINAL

**SANTIAGO DE CALI - D.E.
JUNIO 09 DE 2023**

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO
Director Técnico ante la Administración Central
Supervisor

EQUIPO DE TRABAJO

EDILSON LOZANO MOSQUERA
Auditor Fiscal II - Líder de Trabajo

JHON JAIRO LONDOÑO TORO
Auditor Fiscal II

MARÍA LELIS VALENCIA HERERA
Profesional Especializado (E)

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	4
2. ANÁLISIS	6
2.1 OBJETIVO GENERAL	6
2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	7
2.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1	7
2.2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 2	7
2.2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3	8
3 CONCLUSIONES Y RESULTADOS	9
3.1 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1	14
3.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2	16
3.3 CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	17
4. RELACIÓN DE OBSERVACIONES	18

1. ANTECEDENTES

La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de las atribuciones Constitucionales y legales conferidas al ejercicio del Control Fiscal, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de 16 marzo de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019” y demás disposiciones que la desarrollan y la complementan y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, proyectó adelantar auditoría a la contratación celebrada por el Departamento Administrativo de Contratación Pública vigencia 2022.

El Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP es un organismo creado mediante el Decreto Municipal 411.0.20.0516 del 28 de septiembre del 2016. Artículo 89, como un organismo principal del sector central, con autonomía administrativa para el desarrollo de funciones y competencias a su cargo.

De igual forma este Departamento Administrativo es el organismo encargado de formular y/o ejecutar políticas, planes y programas relacionados con la contratación pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como liderar esfuerzos para que la contratación cumpla con los fines esenciales del Estado en el marco de la Ley, a través de la Dirección de procesos y procedimientos eficientes y eficaces en materias de contratación pública y gestión de bienes muebles e inmuebles, en ejercicio del permanente monitoreo evaluación y aprendizaje y mejoramiento continuo.

Así mismo este Departamento es el encargado de formular, dirigir, implementar y participar en la ejecución de la política pública de contratación de la Administración, tiene como función el acompañamiento a los demás organismos para que estructuren sus procesos contractuales con estándares de calidad, aplicando la normatividad vigente y el uso adecuado de los recursos públicos de manera transparente, además es el puente para los proveedores que deseen contratar con el Estado tengan acceso a la información sobre las necesidades de compra pública.

Funciones del Departamento Administrativo de Contratación Pública

1. Formular, dirigir, implementar y participar en la ejecución de la política pública de contratación de la Administración Central del Municipio.
2. Liderar alianzas estratégicas y de cooperación en materia de contratación pública a nivel local, nacional e internacional.
3. Liderar la generación y utilización del conocimiento para la toma de decisiones en materia de contratación pública.
4. Evaluar la política pública de contratación del Municipio en busca del mejoramiento continuo y la excelencia.
5. Adelantar la adquisición de bienes y servicios de uso común de la Administración Central del Municipio.
6. Determinar los lineamientos para la administración de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.
7. Elaborar, revisar y aprobar, desde su dimensión legal, los contratos, convenios, negocios jurídicos y, en general, los acuerdos de voluntades que deba firmar el Alcalde.
8. Preparar para firma del Alcalde el proyecto de acto administrativo que declara la urgencia manifiesta para fines contractuales.
9. Asesorar a los organismos de la Administración Central Municipal en todas las etapas del proceso contractual.
10. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

En la evaluación al cumplimiento de las normas legales vigentes de la contratación, función administrativa y gestión fiscal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública, en todas las etapas contractuales aplicadas a la muestra de auditoría para la vigencia 2022, tenemos que la mayor falencia que se presenta está en la elaboración de los informes de supervisión, toda vez que en algunos casos los informes presentados no concuerdan con las actividades realizadas, siendo necesario dicho actuar con el fin de garantizar eficacia y eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual y por ende su misión institucional

El Departamento Administrativo de Contratación Pública en la vigencia 2022, suscribió un total de 246 contratos por valor de \$23.534.466.504 en las diferentes modalidades de contratación, discriminados así:

Modalidad de Contratación	Cantidad	Valor
Concurso de Méritos	2	399.670.100
Contratación Directa	220	5.585.138.717,00
Licitación Pública	1	11.563.534.283
Mínima Cuantía	6	366.502.461
Selección Abreviada	17	5.619.620.943
Total General	246	23.534.466.504

Fuente: SIA Observa

Del cuadro anterior se concluye que la mayor contratación que la entidad adelantó en cantidad fue contratación directa con un porcentaje de 89,43%, seguida de la selección abreviada con un 6,91%.

Con la presente actuación de fiscalización se evaluó una muestra de 18 contratos por \$6.243.486.565 que abarcan cuatro modalidades de selección utilizadas por el organismo en las vigencias auditadas, que se discrimina así:

Modalidad de Contratación	Cantidad	Valor
Concurso de Méritos	2	399.670.100
Contratación Directa	1	100.131.217
Mínima Cuantía	2	183.272.855
Selección Abreviada	13	5.560.412.393
Total General	18	6.243.486.565

Fuente: SIA Observa

De la muestra anterior, se evidencia que la mayor cantidad de contratos revisado fue por la modalidad de selección abreviada que representa el 72,22% del total de la muestra.

2. ANÁLISIS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre los aspectos evaluables determinados para verificar el cumplimiento de la gestión contractual del Departamento Administrativo de Contratación Pública, de acuerdo a los criterios de evaluación determinados, en la vigencia 2022.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Los Objetivos Específicos para el ejercicio de esta acción de control fiscal son los siguientes:

2.2.1. Objetivo Específico 1

Evaluar el cumplimiento de las normas legales vigentes de la contratación, función administrativa y gestión fiscal por parte de los organismos del Distrito Especial de Santiago de Cali vigilados por la Dirección Técnica ante la Administración Central de la CGSC, en todas las etapas contractuales.

2.2.1.1. Aspectos evaluables

1. Verificar la formulación, implementación y ejecución de la política pública de contratación de la Administración Municipal.
2. Verificar la celebración de alianzas estratégicas y de cooperación en materia de contratación pública a nivel local, Nacional e Internacional.
3. Evaluar los contratos de adquisición de bienes y servicios de uso común de la Administración Central.
4. Verificar la existencia de lineamientos para la Administración de los bienes muebles e inmuebles del Distrito Especial de Santiago de Cali.
5. Evaluar los lineamientos emitidos en materia de contratación a la Administración Central.

2.2.2. Objetivo Específico 2

Velar por el cumplimiento de los requisitos legales, y de ejecución para la adquisición de bienes muebles e inmuebles para el Distrito Especial de Santiago de Cali, así como las directrices impartidas encaminadas a regular la contratación en el Distrito de conformidad con el régimen jurídico aplicable.

2.2.2.1. Aspectos evaluables

1. Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la planeación, la invitación a contratar y la selección del contratista.
2. Verificar el cumplimiento de la prestación del bien y/o servicio a cargo del contratista, modificaciones contractuales y sus afectaciones al objeto contractual.

1. Efectuar seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos por el Departamento y al cumplimiento del deber de vigilancia de la actividad contractual en los diferentes Organismos y Secretarías.

2.2.3. Objetivo Específico 3

Evaluar el Control Fiscal Interno en los procesos involucrados en el tema auditado y expresar un concepto al respecto.

2.2.3.1 Aspectos evaluables

Valorar el diseño y efectividad de los controles identificando si se detectan hallazgos materiales

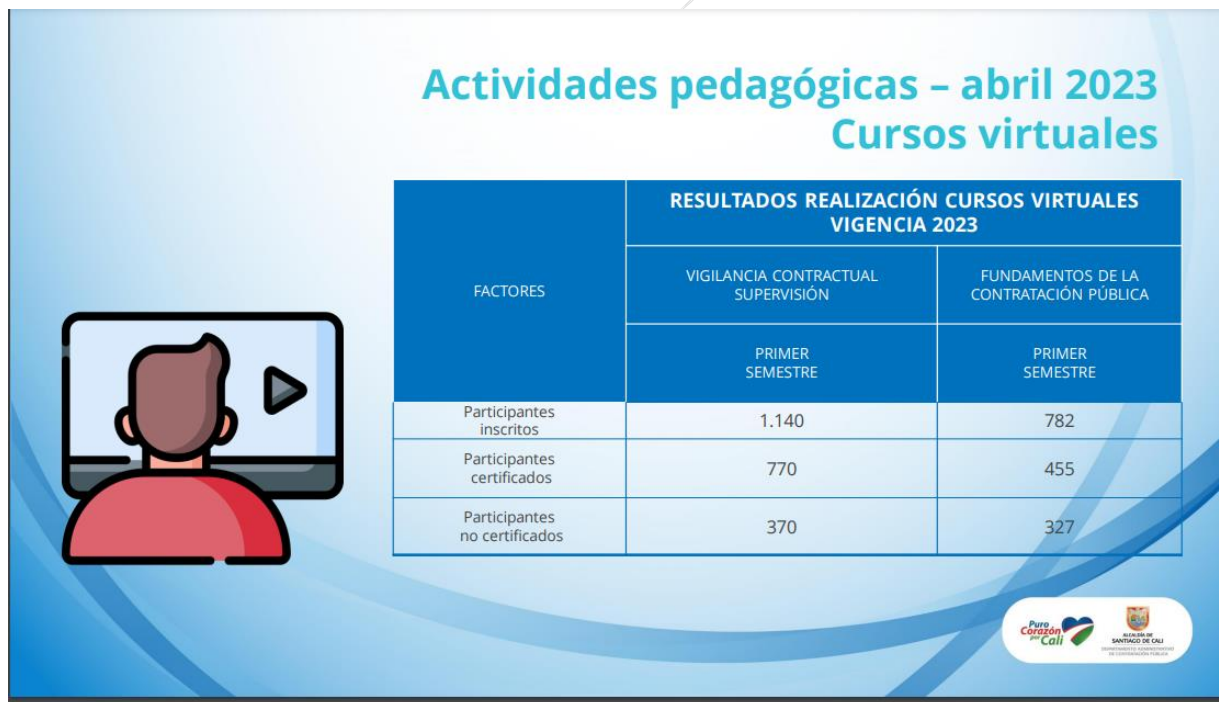
3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

Teniendo como propósito el formular lineamientos relacionados con la contratación pública de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, así como de liderar esfuerzos para el cumplimiento de los fines esenciales y según mesa de trabajo realizada en el organismo se pudo evidenciar el cumplimiento respecto a la Gestión del DACP a través de cada una de sus Unidades y Subdirecciones detallando el número de actuaciones realizadas como los soportes de las mismas en los siguientes términos:

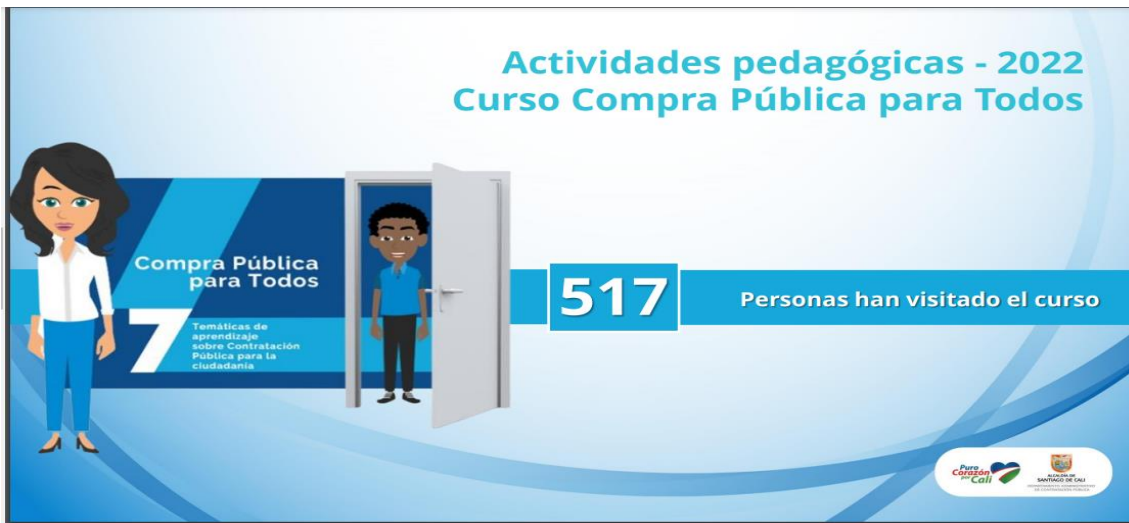
Apoyo del DACP a los Organismos de la Administración Distrital Vigencia 2022

49	Actualizaciones	Del PAA del Distrito en página web y en el SECOP II
16	Mesas de Trabajo	Con los equipos que participan en la elaboración del PAA.
1563	Asesorías	A los Organismos de la Administración Central del Distrito
480	Asesorías	Intervención de Segundo y Tercer Nivel ofrecida a monitores y Responsables del PAA.
114	Respuestas	A solicitudes realizadas por los organismos en relación con la Gestión del PAA.
53	Sesiones	Preparadas, Asistidas, moderadas y registradas en actas de reunión.

Se presentaron las siguientes diapositivas que muestran las diferentes actividades que realiza el DACP:









De igual forma se efectuó el análisis de la muestra de 18 contratos suscritos para el funcionamiento en cada una de sus etapas en los siguientes términos:

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de las vigencias auditadas, se identifica, registra, programa y divulga las necesidades de los bienes, obras, servicios y la estrategia de la contratación.

Una vez revisada el SIA Observa, el SECOP y la documentación de los contratos aportados, objeto de la muestra, se procede a realizar el siguiente análisis.

En la vigencia 2022, de los 18 contratos objeto de la muestra, se definieron 13 en la modalidad de selección abreviada del contratista, 2 de mínima cuantía, 2 por concurso de méritos y 1 por contratación directa. En la modalidad de selección abreviada del contratista, 4 de ellos fueron por contrato tipo compraventas (92736, 93808, 94391 y 93848), 5 por tipo prestación de servicios (228-2022, 223-2022, 191- 2022, 099-2022, 90829) y 4 por tipo suministros (OC 84396, 239-2022, 209-2022, 211-2022).

En la modalidad de concurso de méritos, 2 de ellos fueron por contrato tipo consultoría (207-2022, 100-2022), por la modalidad de mínima cuantía 2 contratos tipo suministro (097- 2022 y 90840), en la contratación directa 1 contrato tipo prestación de servicios (224 -02022).

En términos generales, se puede establecer lo siguiente respecto al proceso de contratación en la vigencia auditada:

La etapa pre-contractual contó y cumplió con los estudios previos, estudios del sector, documentos soportes que justifican la contratación y los factores de selección con sus respectivos certificados de disponibilidad presupuestal.

La etapa contractual cumplió los requisitos de ejecución al contar con los certificados de registro presupuestal, las actas de inicio, presentación y aprobación de las pólizas.

El proceso de contratación, se sustenta en la expedición de actos administrativos y documentos se realizaron en línea a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, especialmente, a partir del segundo trimestre de la vigencia 2022, donde se evidencia que el proceso contractual está rendido en el SIA Observa, sin embargo, se evidenció que el Análisis del sector fue erróneamente en el aplicativo.

Se evidenció que los contratos revisados contaron con la supervisión designada por el ordenar del gasto, pero, se evidenciaron falencias en la supervisión de los contratos, igualmente se observó que el DACP exigió las garantías, amparando los riesgos derivados del incumplimiento, la calidad del servicio, salarios, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual, además el ordenador del gasto expidió la correspondiente acta de aprobación de pólizas de garantía.

La muestra auditada cuenta con su matriz de riesgos, construida y estructurada con todos sus elementos.

Se realizaron visitas fiscales al almacén general del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el objeto de verificar las compras realizadas por el organismo.

Igualmente se realizaron visitas a los hoteles Spiwak, Orquideorama, con el objeto de verificar información relacionada con la ejecución del contrato No. 4135.010.26.1.099-2022 suscrito entre el Departamento Administrativo de Contratación y la Corporación Empresarial Colombia Logística – CECOL, con el objeto de verificar el cumplimiento de la asistencia a los eventos y entrega de desayunos.

3.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

Evaluar el cumplimiento de las normas legales vigentes de la contratación, función administrativa y gestión fiscal por parte de los organismos del Distrito Especial de Santiago de Cali vigilados por la Dirección Técnica ante la Administración Central de la CGSC, en todas las etapas contractuales

En la evaluación al cumplimiento del objetivo específico N°1, se verificó que el DACP, en las etapas contractuales de la muestra auditada se cumpliera con las normas y leyes vigentes en el Estado Colombiano como son:

- Constitución Política de Colombia artículos 209 y 267.

- Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*.
- Ley 1474 Estatuto Anticorrupción. Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014. *“Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”*.
- Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 489 de 1998. *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas”*.
- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”*.
- Decreto 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*.
- Acuerdo N°438 de 2018 *“Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Distrito Especial de Santiago de Cali”*.
- Decreto 678 de mayo 20 de 2020 *“Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020”*.
- Resolución N°0100.24.03.16.003 de febrero 08 de 2016, *“por medio de la cual se adoptó el aplicativo SIA OBSERVA en la Contraloría General de Santiago de Cali”*.
- Manual de Contratación del Distrito de Santiago de Cali- código MAJA01.04.18.M02.

Como resultado de la evaluación del criterio Nro. 1, la Contraloría General del Distrito Especial de Santiago de Cali no determinó observaciones dado que se cumplió con lo estipulado por las normas y leyes colombianas.

3.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Velar por el cumplimiento de los requisitos legales, y de ejecución para la adquisición de bienes muebles e inmuebles para el Distrito Especial de Santiago de Cali, así como las directrices impartidas encaminadas a regular la contratación en el Distrito. de conformidad con el régimen jurídico aplicable.

En la evaluación al cumplimiento del objetivo específico N°2, se revisó que el Departamento Administrativo de Contratación Pública, cumpliera con los requisitos legales establecidos por las leyes colombianas, y de ejecución para la adquisición de bienes muebles e inmuebles para el Distrito Especial de Santiago de Cali, donde se obtuvo un universo de 246 contratos y una muestra de 18, donde se evidenció falencias tanto en la etapa pre-contractual como pos contractual presentando falencias en la planeación de los contratos y la supervisión de las actividades realizadas por los contratistas, se observaron fallas en cuanto al cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de los documentos previos expedidos en la etapa pre-contractual de los procesos, así mismo se evidenciaron debilidades en la supervisión de los contratos.

Como resultado de la acción de control fiscal se detectó el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo No. 01 - Error en la publicación en SIA Observa

En revisión a la orden de compra 93848 por \$218.150.918,76 suscrito por el Departamento Administrativo de Contratación Pública, con objeto “realizar la compra de equipos tecnológicos y periféricos para el desarrollo y buen funcionamiento de los organismos de la administración central de Santiago de Cali”, se evidenció que en el SIA Observa se publicó como análisis del sector los estudios previos, la cual hace parte integral del contrato.

La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. (Artículo 3 de la ley 489 de 1998).

Lo anterior es causado por deficiencias de control y monitoreo lo que genera incertidumbre en la información suministrada y publicada por el Organismo.

3.3. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

3.3.1. Análisis

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC evaluó los riesgos identificados por el Equipo de Auditoría y los controles establecidos por el sujeto de control a dichos riesgos, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

La evaluación de los riesgos y controles asociados a los mismos, dio como resultado un hallazgo de naturaleza administrativo relacionado con la deficiencia en la supervisión.

3.3.2 Concepto calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno - CFI

Se adelantó la evaluación del Control Fiscal Interno a la gestión adelantada por el DACP, frente a los contratos objeto de análisis, a través de la comprobación de la efectividad de los controles diseñados para la mitigación de los riesgos determinados y de forma transversal a los procedimientos desarrollados en el proceso de auditoría. Conforme a lo anterior, obtuvo una calificación de 1.5 siendo este parcialmente efectivo, toda vez que los controles establecidos no mitigan de manera efectiva los riesgos relacionados con la contratación.

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
Dge > 2.0 a 3.0	Inefectivo

VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,5
			EFFECTIVO

Fuente: Papel de Trabajo PT28 AEF –TA Caracterización Riesgos y Controles

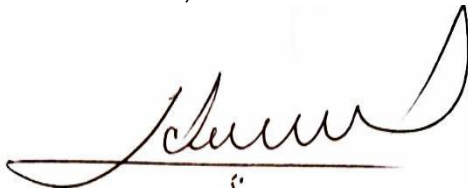
La calificación se fundamenta en las siguientes razones:

Fallas en la publicación en el SIA observa (estudios previos).
Deficiencias en la supervisión de los informes.

4. RELACIÓN DE OBSERVACIONES





Tipo de Observación	Cantidad	Valor en Pesos
Administrativa	1	N/A
Disciplinaria	0	N/A
Fiscal	0	N/A

Atentamente,



LUIS CARLOS PIMIENTO ROBLEDO

Director Técnico ante la Administración Central - Supervisor
Contraloría General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Edilson Lozano Mosquera Jhon Jairo Londoño Toro María Lelis Valencia Herrera	Auditor fiscal II Auditor Fiscal II Profesional Especializada (E)	  
Revisó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico -	
Aprobó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ANEXO 1 MUESTRA DE AUDITORÍA

Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto (AEF / TA) – Evaluación a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Contratación Pública – Vigencia 2022

La Contraloría General de Santiago de Cali, en desarrollo de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT vigencia 2023, relaciona a continuación la muestra de auditoría que consta de 18 contratos por \$13.805.076.166, la cual se constituyó como objeto de análisis durante el citado ejercicio de auditoría.

VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR VIGENTE
2022	84396	ADQUISICION DE GASOLINA CORRIENTE, Y ACPM, NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE GAS, SUMINISTRADO POR ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ ESD, ADQUIRIDO A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.	\$ 1.200.000.000
2022	4135.010.26.1.228	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD	\$ 786.458.816
2022	92736	CONTRATAR LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2022.	\$ 599.952.781
2022	4135.010.26.1.223	CONTRATAR DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION PARA INTEROPERAR LA PLATAFORMA DE GESTION CONTRACTUAL PGC CON LOS APLICATIVOS DISTRITALES SAP, ECM Y PLATAFORMA DE GESTION DE PS, INTERVENCION TECNICA DE LA PLATAFORMA PGC ASI COMO LA CONCEPTUALIZACION, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LOS TABLEROS DE CONTROL INTEGRADOS BALANCE SCORECARD QUE PERMITAN MONITOREAR INDICADORES ESTRATEGICOS EN TIEMPO REAL.	\$ 484.999.996
2022	4135.010.26.1.191	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, MEJORAS, AJUSTES Y NUEVAS FUNCIONALIDADES SOBRE LA PLATAFORMA DE GESTION CONTRACTUAL PGC Y LOS MODULOS QUE LA COMPONEN. CREACION DE NUEVOS REPORTES Y ACTUALIZACION DE LOS EXISTENTES, RELACIONADOS CON LAS FUENTES DE DATOS DEL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL PLANEACION PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y GESTION JURIDICA.	\$ 387.999.995
2022	93808	REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS PARA EL DESARROLLO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI	\$ 382.462.289
2022	4135.010.26.1.099-2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS PARA LA DIVULGACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y LINEAMIENTOS IMPLEMENTADOS, ASI COMO HERRAMIENTAS QUE FACILITEN EL ACCESO Y LA PARTICIPACION AL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI DURANTE LA VIGENCIA 2022.	\$ 350.000.000

2022	4135.010.26.1.211	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, CON EL PROPOSITO DE UN CORRECTO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS.	\$ 319.945.918
2022	90829	CONTRATAR EL ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO, INCLUYENDO TONER, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PERIFERICOS PARA EL DAR CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	\$ 278.542.306
2022	94391	REALIZAR LA COMPRA DE LICENCIAS OFFICE PARA EL DESARROLLO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI	\$ 250.721.831
2022	4135.010.26.1.207	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION Y GESTION DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES BAJO EL ENFOQUE AMBIENTAL Y SOCIAL, ASI COMO ESTRUCTURAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACION DE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	\$ 200.000.000
2022	4135.010.26.1.100-2022	CONTRATAR LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACION DE LOS INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS EQUIPOS ESTRUCTURADORES DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DISTRITAL Y LOS PROVEEDORES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y PROMOVER SU PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES PRINCIPALES DE ESTOS MECANISMOS.	\$ 199.670.100
2022	4135.010.26.1.239-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA INCLUIDA SU INSTALACION, PARA LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	\$ 188.516.508
2022	93848	REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS PARA EL DESARROLLO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI	\$ 167.173.303
2022	4135.010.26.1.209-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL DESARROLLO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 163.638.650
2022	4135.010.26.1.224	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD.	\$ 100.131.217

2022	4135.010.26.1.097-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARPETAS Y CAJAS ARCHIVADORAS PARA EL APROPIADO ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 97.466.355
2022	90840	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CAFE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	\$ 85.806.500
VALOR TOTAL MUESTRA-18 CONTRATOS			\$ 6.243.486.565